



Roda da Fortuna

Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medievo
Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages

Ana Loché González¹

Sapienter inteligentes et intelligendo complere desiderentes. El conflicto entre Alfonso VI y las infantes Urraca y Elvira de León

Sapienter inteligentes et intelligendo complere desiderentes. The conflict between Alfonso VI and the infantes Urraca and Elvira of León

Resumen:

El presente trabajo pretende, tomando como punto de partida las relaciones entre el monarca Alfonso VI y sus hermanas, las infantes Urraca de Zamora y Elvira de Toro, observar como la influencia de Roma y la reforma gregoriana en los territorios hispanos llegó a quebrar las relaciones entre la familia real leonesa. Las *dominas* del infantado leonés se mantendrán contrarias a las políticas reformistas de Gregorio VII, luchando por conservar su dominio político y económico, principalmente basados en el señorío secular que ejercían sobre los territorios adscritos a su infantado, así como la institución que ellas mismas personificaban y que vieron tambalearse ante la llegada de la Reforma al reino castellanoleonés.

Palabras-clave:

Infantado; Reino de León y Castilla; San Isidoro de León.

Abstract:

The present work will try, taking as a starting point the relations between the monarch Alfonso VI and his sisters, the *infantas* Urraca de Zamora and Elvira de Toro, to observe how the influence of Rome and the gregorian reform in the hispanic territories came to break relations between the Leonese royal family. The dominions of the Leonese *infantado* will remain contrary to the reformist policies of Gregory VII, fighting to preserve their political and economic dominance, mainly based on the secular dominion that they exercised over the territories ascribed to their *infantado*, as well as the institution that they themselves personified and they saw totter before the arrival of the reform to the Castilla and León kingdom.

Keywords:

Infantado; Kingdom of León and Castilla; San Isidoro de León.

¹ Universidad de Oviedo, España. Programa de Doctorado en Investigaciones Humanísticas.
analochegonzalez@gmail.com

“Pocas cuestiones más amplias cabría plantear que las del título que encabeza estas páginas” Comienza así la síntesis realizada ya en 1988 por Miguel Ángel Ladero Quesada y José Manuel Nieto Soria (1988: 125) para la revista *En la España Medieval*, refiriéndose al estado de la investigación a cerca de la Iglesia y la sociedad en los siglos XIII al XV en el ámbito castellano-leonés. Entonces, se planteaban unas líneas de investigación que, si bien muchas continúan presentes dentro de las investigaciones más prolíficas dentro del medievalismo español, otras tantas se han ido añadiendo. La presencia e influencia directa de la Iglesia en los siglos medievales encuentra, según los citados autores, dos sectores específicos de investigación. En un primer lugar, el referente al estudio de la Iglesia como un “área de jurisdicción particular, al clero como sector de la sociedad, a las instituciones eclesiásticas como propietarias de patrimonio y preceptoras de rentas”. En segundo lugar, la investigación de “lo relativo a la religiosidad, a sus expresiones devocionales, a las prácticas morales”, abordado todo ello desde el enfoque de la Historia de las mentalidades y la antropología histórica.

Los siglos XI y XII en los reinos de León y Castilla presentan una característica distintiva con respecto a otros territorios peninsulares, en referencia a la relación establecida entre la Iglesia, la sociedad y el poder: el Infantado. Considerado como fenómeno, institución o particularidad, el Infantado leonés permitió, a lo largo de la Edad Media, que las mujeres pertenecientes a la familia real alcanzaran ciertas cotas de poder autónomo, así como influencia dentro de la corte y sobre el monarca. Las distintas interpretaciones realizadas sobre el Infantado y sus señoras han sido objeto de atención historiográfica. Son de obligada referencia los trabajos de Therese Martin (2008; 2011; 2016), Gregoria Caverio Domínguez (2013), Gerardo Boto Varela (2010; 2015), Carlos Reglero de la Fuente (2012) o Patrick Herient (2000; 2008). A partir de los estudios realizados, es posible determinar la existencia de distintos tipos de infantados, que dependían de aspectos variados, relativos no solo al monarca y la situación política y económica del reino, también referentes a la Iglesia y los problemas político-jurídicos que con ella se planteaban, así como las políticas pontificias en relación con las prácticas litúrgicas y sacramentales.

En un primer orden de cosas, es preciso establecer lo que hasta ahora conocemos sobre el Infantado, con intención de realizar una pequeña síntesis, puesto que para abordarlo en profundidad se precisaría de no menos que una monografía atendiendo, no solo a su complejidad como institución, sino también a su relevancia dentro de los territorios de León y Castilla en los siglos medievales. La escasez de fuentes documentales relativas a esta institución, así como la parquedad de las existentes, ha supuesto que las interpretaciones a cerca del Infantado sean numerosas y diversas. Luisa García Calles realizaba en 1972 su tesis sobre la infanta Sancha Raimúndez, afirmando que “debe hablarse de infantados en plural, constituidos como dote de una determinada infanta que deseaba o se comprometía a permanecer soltera”. A esto, añadía que los infantados se vieron constituidos por

monasterios e iglesias, pero también por otros dominios no eclesiásticos (Calles, 1972). Por su parte, Antonio Viñayo, quien ha dedicado algunos estudios al Infantado, lo ha definido como “un reino dentro de otro reino”, donde las infantas ejercerían su poder político desde el conjunto de monasterios pertenecientes a su Infantado, donde se colocarían a la cabeza como reinas (Viñayo, 1972).

A partir del estudio de Javier Fernández Conde sobre la infanta Urraca “La Asturiana”, fue determinado que el celibato del que hablaba García Calles no era tal, habiendo constancia de que infantas casadas y viudas ostentaron de forma vitalicia su dominio sobre el Infantado (Fernández Conde, 1975). En este orden de cosas, si bien este celibato fue interpretado en parte por sus estancias o residencias permanentes en centros monásticos, no debemos olvidar que los monasterios medievales ejercían una función administrativa fundamental en el control y ordenación del territorio. El monacato como estructura jerarquizada permitía la reordenación territorial tras una conquista y su posterior organización. De igual forma actuaban estos centros en los territorios pertenecientes al Infantado, utilizados por estas dominas como plataformas de poder, donde ejercerían su dominio de forma activa. Así, no debemos ver el monasterio como un centro de clausura, ni a las infantas como monjas o abadesas que en estos permanecían. Gracias al estudio de la documentación, conocemos la implicación de las infantas en la corte y en las decisiones políticas que allí se tomaban, así como la influencia que en múltiples ocasiones llegaban a ejercer sobre el rey, ya fuera este su padre o su hermano.

En cuanto a las posesiones que pasaban a formar parte del Infantado, Patrick Henriet (2008) ha apuntado la clara diferencia que existe entre el Infantado del siglo X y el del siglo XII. En una línea similar, Therese Martin (2008), quien ha realizado importantes trabajos en los últimos años relativos a el mecenazgo ejercido por las distintas dominas del infantado leonés, habla de una institución que lejos de presentarse de una forma monolítica, se planteaba dividida entre las mujeres pertenecientes a la familia regia. La documentación referida en las líneas anteriores ha sido analizada, entre otros, por Carlos Reglero de la Fuente (2012), quien tras el estudio de los testamentos de las infantas Elvira y Sancha, ha afirmado que “los monasterios y dominios adscritos al Infantado no forman un bloque estable, transmitido de generación en generación” (Reglero De la Fuente, 2012: 835). Por su parte, a partir del análisis de la documentación publicada por M^a Encarnación Martín López (2003), Gregoria Caverro (2013) ha determinado, para el caso de Sancha Raimúndez, siendo este susceptible de ser extrapolado a otros como el de Urraca de Zamora, que el papel desempeñado por la parentela regia femenina no se limitó al control sobre los monasterios del Infantado.

The *Infantado* also consisted of villas (villages, towns), numerous country estates and vineyards -landed properties all over the kingdom. It was also made up of heritage related to breads ovens, mills and water resources,

both urban and rural (...) In the 12th, the *Infantado* ruled by Sancha was a plural economic unit based on a changing political strategy with a great patrimonial potential and strong social endowment: lands, persons, churches and monasteries, properties, furniture, and taxes (Cavero Domínguez, 2013: 282)

Añade a este dominio, otras instituciones como órdenes militares, sedes diocesanas, iglesias y parroquias, concluyendo que el Infantado se asentaba en buena parte sobre patrimonios y rentas pertenecientes a instituciones eclesiásticas, lo que indica a su vez, su intervención en los asuntos eclesiásticos del reino en aras de la salvaguarda de sus intereses, entre los que se encontraban los aspectos relativos a las prácticas sacramentales, litúrgicas y devocionales en sus diferentes aspectos, los modelos de santidad y piedad, así como las prácticas ortodoxas extendidas a lo largo del territorio leonés y castellano. Por último, es necesario incidir en la pluralidad territorial que presenta esta institución a lo largo del tiempo, pudiendo hablarse de infantados en plural. En un primer momento, la fundación del infantado leonés será llevado a cabo por Ramiro II para su hija la infanta Elvira, quien se convirtió en la primera devota del monasterio de Palat del Rey: “Ramirus qui erat rex mitissimus, filiam suam Geloriam Deo dicavit, et sub nomine eiusdem monasterium intra urbem Legionensem mire magnitudinis construixit in honor sancti Saluatoris, iuxta palacium regis” (Pérez de Urbell y Ruiz Zorilla, 1959: 329).

Por su parte, los condes de Castilla, García y su esposa Ava, entregaron a su hija Urraca el monasterio de Covarrubias, convirtiéndose así en la primera abadesa de este: “Qua quidem ego Garsea Fredinandez comite et Ava comitissa donamus tibi, filia nostra Urraca in donis Covasrubias eum suis termini, videlicet²” (Serrano, 1907). En este contexto, traemos a colación las líneas que el padre Serrano escribió en su introducción al Cartulario de Covarrubias, donde apunta que de todos los hijos del conde García Sánchez,

con ninguno fue tan espléndido ni rayó a tanta altura su munificencia y amor como con doña Urraca, la primera de sus hijas, doncella que en vez de prestarse a combinaciones matrimoniales con los reyes de Navarra o de León o ricos señores de Castilla, había manifestado desde su tierna edad decidida inclinación de consagrarse a Dios y a obras de piedad en el retiro del claustro.

Comparándola con la mencionada infanta Elvira de León, quien asumiría la regencia del reino a la muerte de su hermano Sancho el Craso “al igual que otras señoritas de su familia y especialmente doña Elvira, que aún llevando el hábito

² Documento VII, fechado el 24 de noviembre de 978. Fundación de la abadía e infantado de Covarrubias por el conde de Castilla Garcí Fernández.

religioso, pero dotada de una prudencia y energía envidiables, regia a la sazón de los destinos del reino leonés como tutora del joven Ramiro III” (Serrano, 1907: 26-27)

De esta forma, a partir de los estudios mencionados, podemos entender el Infantado como una institución que sufrió cambios y transformaciones a lo largo de su historia, evolucionó, pudiendo reconocerse un doble nacimiento ligado en ambos casos a centros monásticos y a una profesión religiosa de sus primeras dominas, que no impediría que sus sucesoras escogieran el camino laico. Tras el matrimonio de Fernando I y Sancha, ambas instituciones se acabarían fusionando en las figuras de Urraca y Elvira, hijas del matrimonio regio y herederas por línea materna del infantado leonés y, por línea paterna, del infantado castellano.

1. Urraca de Zamora y Elvira de Toro. Un ejemplo de intervencionismo femenino en el reinado de Alfonso VI

El matrimonio entre la infanta Sancha de León y Fernando de Castilla dio lugar no solo a una nueva situación política y territorial para León y Castilla. Si bien fue en Sancha sobre quien recayeron los derechos sucesorios del trono leonés a la muerte de su hermano el rey Bermudo III de León, sería su marido quien fuera ungido como rey, ejecutando así un papel de transmisora de la legitimidad regia por vía matrimonial. No obstante, como heredera del reino de León, doña Sancha ejerció un gran poder e influencia sobre los asuntos de relevancia política y religiosa. La Crónica Silense atribuye a la reina la persuasión sobre su marido para que este renunciara a realizar su enterramiento en el cenobio burgalés de Arlanza, compromiso que hubiera adquirido antes de convertirse en rey de León. Finalmente, ambos se enterrarían juntos en el panteón regio de San Isidoro de León.

La gran reyna Doña Sancha, mujer de Don Fernando I, deseando ser enterrada en el panteón de su padre, y hermanos, inclinó la voluntad del Rey á que eligiese también la misma Iglesia para su sepultura, y para mas obligarle, le persuadió, que trasladase a León el cuerpo de su padre Don Sancho el Mayor, que estaba depositado en Oña. Don Fernando, que amaba tiernamente a la Reyna, no solo condescendió con tan justificados, y piadosos deseos, sino que para cumplirlos mas de lleno, mandó derribar la fábrica, que había hecho Don Alonso de piedra y ladrillo, y erigió de nuevo la Iglesia de piedra labrada con toda la magnificencia que permitía aquel tiempo. Recogió después varias reliquias de Santos, y principalmente hizo traer de Sevilla el cuerpo del insigne Doctor de las Españas san Isidoro... (Risco, 1792)

Si atendemos a las verdaderas razones del cambio en la voluntad regia de Fernando I, encontramos una necesidad legitimadora imperante a comienzos de su reinado para con el pueblo leonés. Al fin y al cabo, no es sino después de la derrota de Tamarón cuando este sustituye a su cuñado en el trono leonés. La construcción

de San Isidoro se realiza con la intención de convertirlo en el principal centro de la memoria regia castellanoleonesa. Una nueva construcción, para una nueva dinastía, que surge a partir de la unión de ambos reyes. G. Cavero (2012) ha apuntado como San Isidoro, antes tempo de San Juan Bautista, ancló su importancia a través de tres puntos: la *Traslatio Isidori*, la construcción de la basílica y la muerte ritual de Fernando I. Bien por persuasión de Sancha o por decisión de la pareja, San Isidoro de León se construyó y sobre esta obra se materializó la unión de ambos linajes.

Las acciones de Sancha, primero como infanta y más tarde como reina, ponen de manifiesto varias de las preocupaciones que por su posición le correspondían. Como reina y madre, su intención de legitimar su matrimonio y su descendencia, primero traspasando la potestad regia a su marido a través del matrimonio, después a través de la construcción de un panteón donde cristalizó un discurso ideológico vinculado a unos precedentes astures y visigodos³. Como infanta de León, a través del reparto del infantado para sus hijas, en el que Georges Martin, siguiendo la estela de Emmanuelle Klinka (2008), ha detectado una preocupación pro-leonesa y una posible voluntad de la reina por legar a sus hijas un señorío de infantado lo suficientemente fuerte y consolidado como para sostener el reino tras el reparto que Fernando I hace entre sus hijos varones. Un infantado “extenso, potente, transfronterizo y gobernado desde León” que actuara de garantía contra las luchas entre los hijos varones de la pareja regia (Martin, 2010).

Desde el momento de la muerte de Fernando I, la situación del reino se tornará a un contexto de guerras de sucesión donde las infantas tomarán partido de forma decisiva en el conflicto entre hermanos, interviniendo de manera clara por Alfonso, quien se convertiría en Alfonso VI de León. La crónica Silense nos informa de como Urraca ya adquiere un papel preponderante desde el momento que Alfonso llega a Zamora tras la muerte de su hermano Sancho, además de describirla como un ejemplo de prudencia y castidad:

Tratando de asegurar la gobernación del reino, llamada su hermana Urraca y otros ilustrísimos varones, con ellos tuvo secreto coloquio. La cual Urraca, en verdad, había querido a Alfonso desde su niñez entrañablemente y con fraternal amor sobre los demás hermanos; pues, como fuese la mayor de edad, lo criaba y vestía haciendo veces de madre. Efectivamente, descollaba en prudencia y probidad, según lo que

³ El discurso de continuidad con los reyes del pasado se remontó a los precedentes asturianos y visigodos. El linaje de Sancha seguía el esquema genealógico familiar ininterrumpido desde Ramiro I de Asturias, aun habiéndose sucedido varias luchas de poder entre herederos y algunas sublevaciones. Por su parte, Fernando pertenecía a la dinastía Jimena y se hubieron de buscar antecedentes en el ducado de Cantabria, uniendo así su linaje al de su esposa, pues siguiendo la cronística asturiana, Pedro de Cantabria fue padre de Alfonso I de Asturias, procediendo así ambos cónyuges del linaje regio visigodo. Gil Fernández, Juan; Moralejo, José Luis y Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio (1985), *Crónicas Asturianas*, Oviedo; Gómez Moreno, Manuel (1921), *Introducción a la Historia Silense*, Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas- Centro de Estudios históricos, Madrid.

aprendimos, antes bien por experiencia que por fama: despreciadas carnales uniones y los perecederos vestidos maritales, por fuera bajo hábito laical, mas por dentro con observancia monástica, tomó por esposo verdadero a Cristo, y en todo el tiempo de su vida practicó su deseado ejercicio de adornar los sacros altares y las vestiduras sacerdotales con oro, plata y piedras preciosas (Gómez Moreno, 1921: 61)

Además de convertirse en asesora para el monarca a partir de entonces, la infanta Urraca no desatenderá sus labores como señora del Infantado. Su papel como promotora principal de San Isidoro es indiscutible, así como su labor continuadora de la obra que sus padres iniciaran tiempo antes, tomando el testigo de la salvaguarda de la memoria y el linaje regio leonés. Un ejemplo lo encontramos en la implicación de la infanta, junto con su hermana Elvira, en las exequias de su hermano García, quien había muerto encarcelado y desposeído de su poder, primero por Sancho II, después por Alfonso VI “a cuyo funeral ambas hermanas, a saber, Urraca y Elvira, acudiendo según práctica regia (...) dieron sepultura a su cuerpo en la misma ciudad, junto a sus padres” (Gómez Moreno, 1921: 61). Al contrario que Sancho, quien fuera enterrado en Oña, desde San Isidoro se promovería el enterramiento de García junto a sus padres, como un miembro más de la familia real leonesa, continuando de esta manera con el panteón fundado por sus padres.

Desde la muerte de Sancho II, ignorando al encarcelado García (+1090) Alfonso VI concentra en su persona todos los territorios gobernados por sus padres, procediendo a la nueva unificación de León y Castilla. Se abre así un nuevo periodo en el reino, y Urraca y Elvira estarán al lado de su hermano desempeñando labores políticas y gubernativas. Su presencia continuada en la documentación regia es prueba de ello, así como la posición de sus confirmaciones en los diplomas, inmediatamente después de la del rey, especialmente cuando el documento concernía a territorios que constituían parte del infantado (Martín, 2010). Así transcurrió la primera parte del reinado de Alfonso VI, no obstante, autores han coincidido en el distanciamiento de los hermanos antes de la muerte de la infanta Elvira, en cuyo testamento el monarca no es mencionado y no consta que se encuentre con su hermana en sus últimos momentos.

El documento muestra el vasto patrimonio que Elvira dominaba en el año 1099, momento en el que se ha fechado su redacción (Martín López, 1995: 34-36), así como la gran cantidad de tenencias que legaba a su hermana Urraca entre las que se encontraban sus partes de San Isidoro de León, San Pelayo de Oviedo o Covarrubias, centros principales de los infantados leoneses. También a su sobrina/nieta Sancha Raimúndez, hija de su sobrina Urraca I, dejará Tábara, Bamba y San Miguel de la Escalada. Carlos Reglero de la Fuente (2012: 842) ha apuntado el hecho de que los lugares citados en el testamento de Elvira se encuentran en el núcleo surgido a la muerte de Fernando I, entendido como primer reino de Alfonso

VI. Este territorio correspondería a la zona entre el Camino de Santiago y el río Duero, prolongándose hacia Asturias y el Bierzo, así como a las zonas meridionales de Castilla y Galicia.

2. La reforma litúrgica y resistencia del infantado

Alfonso VI buscará de forma deliberada bajo su reinado una reforma que afectó a todos los niveles eclesiásticos de su reino. Recientemente, G. Cavero ha llamado la atención sobre la necesidad de la desmitificación de la confrontación con respecto al cambio de rito dentro de la sociedad castellanoleonesa. Si bien es verdad que la llegada al pontificado de Gregorio VII y sus pretensiones sobre los reinos hispanos para que abrazaran la reforma pueden considerarse como un momento de tensión, debemos atender al hecho de que ya durante el reinado de Alfonso V primero, y Fernando I y Sancha más tarde, se realizaron cambios litúrgicos con el objetivo de abandonar el rito hispánico. Por lo tanto, no se puede hablar de un cambio brusco al respecto del cambio de rito, tampoco de una ruptura o resistencia organizada por parte de los principales protagonistas de la corte.

La división litúrgica pudo enfrentar al rey, alineado con el Papa y Cluny contra sus prelados o contra sus hermanas, no obstante, consideramos que el cambio de rito tan solo sería un pretexto donde obispos e infantas sustentarián una resistencia a la injerencia cada vez más creciente por parte de Roma en los asuntos hispánicos. Hacia el año 1080, la influencia de Cluny en el solar hispano era irrevocable, en un intento de Alfonso VI por contener al Papa y su reforma. Ya desde el reinado de su padre Fernando I, las relaciones con la abadía se habían entablado, siguiendo a Ch.Bishko, tanto padre como hijo se aproximan en un principio en términos de devoción y generosidad, “ambos en cierto modo, abandonan su precaución y entran en obligaciones financieras regulares y confraternales como consecuencia de la presión del papado, directamente adversa a los intereses dinásticos e imperiales” (Bishko, 1968: 80-81). Es en este momento cuando se celebran las segundas nupcias del rey con Constanza de Borgoña, sobrina del poderoso abad Hugo de Cluny, a la vez que se celebra el Concilio de Burgos en el cual se ratificaba la reforma litúrgica en los reinos de León y Castilla, plegándose así el monarca ante las exigencias papales (Martin, 2010).

Salvador Martínez ha mencionado, con relación al vasallaje castellanoleonés a Cluny, que si bien Alfonso VI cede ante los intereses de Gregorio VII en aras de salvar su independencia imperial, “el Papa no solo pretendía el dominio sobre el imperio Alfonsino, sino que Alfonso aceptase sus dictados en materia de cambio de rito y de escritura y la adopción de la disciplina de la Iglesia” (Salvador Martínez, 2007: 176). El esfuerzo de muchos investigadores para comprender el modo en el que la Reforma se implantó en los reinos hispánicos, y sobretodo la transformación eclesiástica a la que dio lugar, ha generado una compleja y considerable línea

historiográfica, con importantes perspectivas a las que no podríamos hacer justicia en unas breves líneas. Así, la reforma gregoriana entra en los reinos peninsulares con los objetivos de implantar el nuevo derecho canónico, dirigido directamente desde el pontificado, la centralización eclesiástica en torno a la Santa Sede, la ya mencionada abolición del rito hispánico, así como la remodelación de ciertos obispados, entre los que se encontrarían Burgos y Santiago de Compostela. Es en este momento cuando podemos hablar de una resistencia, más bien pasiva, del infantado y sus señoras a la intervención de Roma. No tanto por un cambio de rito, pues entre otras muchas directrices, la reforma abogaba por la separación entre poderes seculares y espirituales, por la obediencia directa del clero a Roma y por acabar con la intervención del poder temporal en asuntos eclesiásticos. Las infantes, que actuaban como *dominas* seculares y consolidaban sus plataformas de poder en los centros monásticos, intervenían de forma evidente sobre estos centros religiosos y sus comunidades.

De esta forma, no es cuando el monarca se acerca a Cluny, sino cuando este fue cediendo ante las aspiraciones papales y a la intervención pontificia en los asuntos eclesiásticos hispánicos cuando las infantes se alejan de su hermano, dejando de aparecer en la documentación junto a este. A estas evidencias documentales, se suma el hecho de las escasas donaciones a Cluny por parte de Urraca y Elvira a partir de este momento. G. Martin ha llamado la atención sobre inexistencia de confirmaciones en las donaciones regias realizadas a cenobios franceses o a Roma desde el año 1080, así como la posición anómala en la que las infantes confirman un diploma en el que Alfonso VI nombra abad de Sahagún a Bernardo de Sedirac, mientras proclama su voluntad de implantar el oficio romano en los territorios de su reino. En este caso, las dominas del infantado leonés no se sitúan inmediatamente después del monarca como en otros documentos anteriores, ocupando una tercera columna detrás de otros notables del reino (Martin, 2010).

Además de la documentación, otra vía nos abre el camino para contemplar la falta de entendimiento entre los hermanos en este momento. Alfonso VI hace del monasterio de Sahagún su principal centro, donde pasa largas temporadas a lo largo de todo su reinado. En él no solo encontrará descanso durante su vida, sino que reposará allí después de su muerte. De esta forma, Sahagún, principal cabeza de la orden de Cluny en los reinos peninsulares, ampliamente favorecido por el monarca, se convierte a su vez en lugar de enterramiento regio, en detrimento de San Isidoro de León y su panteón regio consolidado desde los enterramientos de Fernando y Sancha. A través de la promoción de los distintos centros como lugares de enterramiento, puede apreciarse como existe una ruptura dentro de la familia regia.

La decisión de enterramiento de Alfonso VI en el monasterio de Sahagún en detrimento no solo de San Isidoro de León, sino también de la recién conquistada Toledo se ha intentado justificar como una autentica anomalía (Isla Frez, 2006:56).

No obstante, consideramos que no representa sino una decisión personal basada en la preferencia y devoción de un lugar, y no en unos intereses políticos y dinásticos, ya que, para su programa propagandístico imperial, la mejor decisión hubiera sido Toledo. Conviene tener presente que, con anterioridad a la muerte del rey, acaecida en 1109, algunas de sus esposas fueron enterradas en el cenobio benedictino, a saber, Inés de Poitiers, Berta de Toscana y, por supuesto, Constanza de Borgoña. Este hecho es indicador de una decisión firme del monarca por iniciar su propio panteón real, rompiendo así con San Isidoro y de modelo potenciado por sus padres.

Es un hecho controvertido el posible enterramiento de su cuarta esposa, conocida como Elisabeth, en San Isidoro de León. El padre Risco (1792) en su enumeración de los epitafios del panteón de San Isidoro de León copia: “H.R. Regina Domna Elisabeth, uxor Regis Alfonsi, filia Benabet Regis Siviliae, quae prius Zaida fuit bocata” (Risco, 1792: 151). En efecto, esta reina fue la única de sus esposas que pudo dar a Alfonso VI un hijo varón y, por ende, un heredero para su reino. El hecho de que esta mujer fuera enterrada en San Isidoro habla de una legitimación de su figura tras su muerte, consolidando así su posición como reina consorte y la de su hijo como heredero al trono. Así, vemos como San Isidoro de León y su panteón siguen funcionando como solio regio, sin perder su carga simbólica y legitimadora. Esto fue en gran parte gracias a la labor de la infanta Urraca, continuadora de la voluntad de sus padres, los reyes Fernando y Sancha.

Urraca hará de San Isidoro un bastión, plataforma principal de su infantado y desde donde iniciará lo que se ha calificado como una “resistencia pasiva” en contra de las nuevas políticas eclesiásticas introducidas por el rey y Cluny (Martin, 2010). No se abrió pues, una lucha cruenta entre las infantas y el rey, sino más bien una querella ligada a los asuntos religiosos, que tendría consecuencias políticas y donde las infantas lucharían por conservar su papel político y económico, basados en el especial señorío secular que ejercían sobre iglesias y monasterios, así como la institución que ellas mismas personificaban y que vieron tambalearse a la llegada de la reforma al reino castellanoleonés. Georges Martin ha situado un foco de discordia entre las infantas Urraca y Elvira y la segunda esposa del rey, Constanza de Borgoña, quien se hubiera mantenido fiel a las directrices de su tío Hugo de Semur y, por ende, a la reforma. A esto, añade que, a excepción del diploma fundacional de la catedral toledana, donde entre todas las máximas autoridades laicas y eclesiásticas del reino no podían faltar las señoras del infantado, no es hasta después de la muerte de Constanza en 1093 cuando las hermanas confirman de nuevo los documentos regios referentes a Sahagún y la diócesis toledana. “Muchos elementos llevan a pues a pensar que entre Constanza y las infantas – Urraca, la primera- hubo enfrentamiento eclesiológico, reparto de influencias y muy probablemente antipatía personal” (Martin, 2010).

La política realizada por Urraca desde San Isidoro durante el reinado de Constanza se relaciona íntimamente no solo con la gestión del patrimonio eclesiástico perteneciente al infantado, sino también con la custodia y salvaguarda de la memoria de su linaje y las reliquias de San Isidoro. Urraca ya contaba con un panteón regio, reconocido como tal, y dotado de la carga ideológica necesaria. Por su parte, Constanza llega al reino y vincula su vida y su muerte a Sahagún, convirtiéndolo en un baluarte borgoñón en el reino, y quizás manifestando su intención de realizar allí un nuevo panteón para la familia regia, donde los futuros hijos del matrimonio continuaran la labor de sus padres, como Fernando y Sancha hubieran proyectado durante su reinado. La infanta comienza así la monumentalización de San Isidoro, reivindicando su posición como panteón para con el linaje regio leonés. Boto Varela (2010: 78) ya ha apuntado como la infanta Urraca reaccionaria a las alianzas y reformas apoyadas por su hermano desde el terreno político y artístico “reafirmando la autonomía del Infantado, sus propios privilegios y la preeminencia del cementerio leonés”. De esta manera, consta que los proyectos cementeriales de Sahagún y San Isidoro mantienen una evidente proximidad en tiempo y espacio (Boto Varela, 2015: 696). La supervivencia del templo leonés se unía ahora más que nunca a la del infantado.

Los temas veterotestamentarios, evangélicos de sanación física y espiritual, así como las figuras animales y vegetales son comunes en la iconografía urraqueña de San Isidoro. El panteón se convirtió en la exaltación visual de la tradición, del pasado que concedía el dominio a la infanta, así como del poderío desplegado por esta para promocionar semejante programa escultórico y pictórico. A esto debemos añadir las donaciones de piezas suntuarias y arte sacro donadas por la infanta a San Isidoro, en aras de engrandecer el tesoro isidoriano y, por ende, la cabeza de la institución que ella misma representaba. A su vez, Alfonso VI levantaba en Sahagún un nuevo cementerio, donde Boto Varela (2015: 698) ha subrayado la similitud formal, topográfica y funcional con San Isidoro, pese a su contraposición política. En el año 1009 se celebró en Sahagún la primera consagración (Pérez Gil y Sánchez Badiola, 2002: 163) pero la muerte del monarca, acaecida ese mismo año, puso fin al impulso constructivo en Sahagún, así como a los enterramientos regios. Su hija y heredera, Urraca I, compartiría la labor y patrocinio de su tía en San Isidoro como lugar de memoria de la monarquía leonesa pues, al fin y al cabo, ella fue infanta del reino hasta su coronación como reina soberana de León y Castilla.

Ambrosio de Morales visita en su *Viage Santo* el monasterio de Sahagún, donde pudo contemplar la sepultura de Alfonso VI y sus esposas:

En medio de la Capilla mayor está enterrado el Rey D. Alonso el VI. con harta magestad de sepoltora: sobre Leones grandes de alabastro está una arca grande de mármol blanco de ocho pies de largo, quatro en ancho, y alto, y el cobertor es llano y liso de una pizarra negra: sobre este tienen con madera hecha representación de gran tumba, que de ordinario está

Loché González, Ana
Sapienter intelligentes et intelligendo complere desiderentes.
 El conflicto entre Alfonso VI y las infantas Urraca y Elvira de León
www.revistarodadafortuna.com

cubierta con un tapiz tegido en Flandes apostado para aquello, de harto buena estofa, y debajo con mucha seda. En lo que cubre lo llano mas alto de la tumba esta el Rey armado, y coronado; y en los lados, en buenos festones, armas de Castilla, y León: y en el testero de la cabecera está un Crucifijo, y asi en lo demás otras imágenes [...]

Al lado de la Epístola arrimada a la pared está una tumba alta de piedra con vulto, y es la Reyna D. Constanza, mujer de este Rey: y al otro lado en el suelo cabe la tumba del Rey está una piedra lisa, donde dicen están enterradas otras dos de sus cinco mujeres (Morales, 1765: 36-37)

En cuanto a la infanta Urraca, despediría a su hermano en Sahagún y, en 1101 ella misma descansó junto a sus padres y su hermana, la infanta Elvira, en el lugar de memoria por excelencia de la monarquía leonesa, poniendo su muerte el fin a uno de los grandes periodos del infantado:

His requiescit domina Urraca, regina de Zamora, filia magni regis Fernandi, haec amplificabit ecclesiam istam, et multis munieribus ditavit, et quia beatum Isidorum, super, omne diligebat eius servitio suiugavit. Obiit Era M C XXX VIII (Martín López, 2004: 961)

Referencias

Fuentes

- Morales, A. (1965). *Viaje Santo. Viaje a los Reinos de León, y Galicia, y Principado de Asturias.* Oviedo.
- Risco, M. (1792). *Iglesia de León, y Monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad.* Madrid.
- Serrano, L. (1907). *Fuentes para la historia de Castilla por los PP. Benedictinos de Silos, Tomo II. Cartulario del Infantado de Covarrubias.* Burgos.

Bibliografía

- Bishko, C. J. (1968). Fernando I y lo orígenes de la alianza castellano-leonesa con Cluny. *Cuadernos de Historia de España*, XL VII-XLVIII, 31-135.
- Boto Varela, G. (2010). Las dueñas de la memoria. San Isidoro de León y sus infantas. *Románico*, 10, 75-82.

Loché González, Ana
Sapienter intelligentes et intelligendo complere desiderentes.
 El conflicto entre Alfonso VI y las infantas Urraca y Elvira de León
www.revistarodadafortuna.com

Boto Varela, G. (2015). Panteones regios leoneses (924-1109). Concatenaciones dinásticas y discontinuidades topográficas. *Anuario de Estudios Medievales*, 45/2, 677-713.

Cavero Domínguez, G. (2012). El discurso de la *Crónica Silense*: San Isidoro y el panteón real. *e-Spania*, 14.

Cavero Domínguez, G. (2013). Sancha Raimúndez: An infanta in the Exercise of Her power. *Imago Temporis. Medieum Aevum*, 7, 271-297.

Fernández Conde, J. (1975). La reina Urraca la asturiana. *Asturiensis Medievalia*, 2, 65-92.

García Calles, L. (1972), *Doña Sancha, hermana del emperador*, León- Barcelona: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro-Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Patronato José María Quadrado.

Gil Fernández, J; Moralejo, J. L.; Ruiz de la Peña Solar, J. I. (1985). *Crónicas Asturianas*, Oviedo.

Gómez Moreno, M. (1921). *Introducción a la Historia Silense*, Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Madrid: Centro de Estudios históricos.

Henriet, P. (2000). Deo votas: L'Infantado et la fonction des infantes dans la Castille et le León des Xe-XIIe siècles. In: Henriet, P. ; Legras, A-M. (eds.). *Au cloître et dans le monde: Femmes, hommes et sociétés (IXe-XVe siècles)*. Mélanges en l'honneur de Paulette L'Hermite-Leclercq (pp. 189-203). Paris: Presses de l'université de Paris-Sorbonne.

Henriet, P. (2008). Infantes, Infanticum. Remarques introductives. *E-Spania*, 5.

Isla Frez, A. (2006). *Memoria, culto y monarquía entre los siglos X y XII*. Universidad de Jaén.

Klinka, E. (2008). Sancie, infante puis reine de León. *e-Spania*, 5.

Ladero Quesada, M. A.; Nieto Soria, J. M. (1988). Iglesia y sociedad en los siglos XIII al XV (ámbito castellano-leonés): estado de la investigación. *En la España Medieval*, 11, 125-152.

Martin, G. (2010). Hilando un reinado. Alfonso VI y las mujeres. *e-Spania*, 10.

Martín, T. (2008). Hacia una clarificación de infantazgo en tiempos de la reina Urraca y su hija la infanta Sancha (ca. 1107-1159). *E-Spania*, 5.

Martín, T. (2011). Mujeres, hermanas e hijas: el mecenazgo femenino en la familia de Alfonso VI. *Anales de Historia del Arte*, 2, 147-179.

Martín, T. (2016). Fuentes de potestad para reinas e infantas: el infantazgo en los siglos centrales de la Edad Media. *Anuario de Estudios Medievales*, 47, 1, 97-136.

Martín López, M. E. (1995). *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. Documentos de los siglos X-XIII. Colección diplomática*. León: Universidad de León, Cátedra de San Isidoro.

Martín López, M. E. (2003). Colección documental de la infanta doña Sancha (1118-1159). Estudio crítico. *León y su Historia. Miscelánea Histórica*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, VIII, 139-345.

Martín López, M. E. (2004). Las inscripciones del Panteón de San Isidoro de León: particularidades epigráficas. In: Díaz y Díaz, M; Díaz de Bustamante, M.; Rodríguez García, M. (dirs.). *Escritos dedicados a José María Fernández Catón* (pp. 941-972). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

Pérez Gil, J; Sánchez Badiola, J. J. (2002). *Monarquía y monacato en la Edad Media Peninsular: Alfonso VI y Sahagún*. León: Universidad de León.

Pérez de Urbel, J. y Ruiz Zorrilla, A. (eds.). (1959). *Historia Silense*. Madrid: CSIC.

Pérez de Urbel, J. (ed.). (1952). *Sampiro y su crónica de la monarquía leonesa del siglo X*. Madrid.

Reglero de la Fuente, C. (2012). Los testamentos de las infantas Elvira y Sancha: monasterios y espacios de poder. In: Arízaga Bolumburu, B; Mariño Veiras, D; Díez Herrera, C; Peña Bocos, E; Solórzano Telechea, J. A; Guijarro González, S; Añibarro Rodríguez, J. (eds.). *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre* (pp. 835-847), vol. I. Santander: Universidad de Cantabria.

Salvador Martínez, H. (2007). Vasallaje castellano-leonés a Cluny: de Fernando I a Alfonso VI. In: Fernández González, E.; Pérez Gil, J. (coords.). *Alfonso VI y su época. Los precedentes del reinado (966-1065)* (pp. 147-187). León: Universidad de León.

Viñayo González, A. (1972). *L'Ancien royaume de León roman*. París: Zodiaque.

Loché González, Ana

Sapienter intelligentes et intelligendo completere desiderentes.

El conflicto entre Alfonso VI y las infantas Urraca y Elvira de León

www.revistarodadafortuna.com

Recibido: 29 de abril de 2021

Aprobado: 8 de julio de 2021